



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 165 DE 19
(OCT. 30 1959)

Por el cual se dá una autorización al Almacenista Municipal de Provisiones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico: Autorízase al señor Almacenista Municipal de Provisiones para que, con fondos del Almacén Municipal, haga la compra de una-
(1) Camioneta Pick-up, con destino a Obras Públicas Municipales, la cual -
es necesaria para el buen funcionamiento de esa dependencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 30 1959

El Alcalde,



Rafael E. Perez Martinez
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ.-

El Secretario,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.-